

PLAN DE TRABAJO DEL DECIMO PRIMER DISTRITO LOCAL

C. LIC. MARTHA IDALIA VILLARREAL MARTINEZ

PROPIETARIA

De conformidad con lo que establecen las bases de la convocatoria para aspirante a Diputada Local me permito anexar el plan de trabajo como diputada local por el **Décimo Primer Distrito Electoral** en el Estado que comprende parte del Municipio de San Nicolás de los Garza, y parte del Municipio de Monterrey, Nuevo León, está basado en 5 secciones o vertientes a saber:

- 1.- Seguridad Pública**
- 2.- Ecología.**
- 3.- Atención a Grupos Vulnerables**
- 4.- Educación y**
- 5.- Trabajo**

A continuación detallare a groso modo parte de la contribución que sobre estos rubros ya mencionados propondré en el área legislativa de nuestra Entidad.

1.- Seguridad Pública

Es evidente que la seguridad de todos y cada uno de los habitantes que viven en nuestra Entidad es responsabilidad del mismo Estado, brindar seguridad y protección a los habitantes neoloneses es una obligación del gobierno que lamentablemente desde hace un par de años a la fecha ha venido decayendo y cada vez son más altos los índices delictivos que agobian a la población, es necesario blindar y proteger la integridad de nuestras familias y también de aquellas personas que sin vivir en nuestro Estado nos hacen visitar por motivos académicos, culturales, familiares, laborales, etc.

Buscare y gestionare de la mejor forma la manera de recabar recursos económicos para que la policía y quienes se dediquen a prevenir los delitos y combatir el crimen estén más y mejor capacitados y bien pagados para que se adentren en el conocimiento del nuevo sistema de justicia penal y conozcan al cien por ciento la forma de recabar los indicios criminales y tratar de la manera que marcan los protocolos a los presuntos inculpados que permitan al Agente del

Ministerio Publico hacer bien su labor ante el Juez de la causa y se pueda dejar atrás esa apariencia y clima de impunidad para con los inculpados, según lo ve y lo siente nuestra gente.

El personal que protege y cuida de la seguridad de nuestras familias debe de estar altamente capacitada para ello y debe contar también con las herramientas propias y necesarias para que lleven a cabo su labor cotidiana; para ello, gestionare recursos bajo un rubro especial dedicado al equipamiento de este personal haciendo incluso, mejores controles de confianza con pruebas antidoping y llevando a cabo una verdadera comunicación intermunicipal a efecto de que personal al que se le haya perdido la confianza y que por ese mismo concepto se hubiese despedido, no pueda ingresar a otra corporación policial a seguir haciendo de las suyas, debemos de encontrar gente con vocación de servir y que al mismo tiempo nos sirva para generar en la gente la confianza en nuestros guardianes del orden.

2.- Ecología.

Nuestra propia Constitución consagra en el artículo 4 que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar y cuestiono: ¿Qué medio ambiente prevalece en nuestra Entidad?

Desde hace tiempo se han venido incrementando en nuestra Entidad las emisiones de CO₂ haciendo más drástico el efecto invernadero contribuyente del cambio climático.

Como diputada del décimo primer distrito electoral contribuiré analizando la nueva Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León a efecto de poder modificar en lo conducente la legislación local en materia de desarrollo urbano y ecología a efecto de que se recuperen las inversiones públicas y se pueda obtener el incremento que merece el valor de los bienes inmuebles que se genere por una buena consolidación y armonía, con el medio ambiente en el crecimiento urbano

Revisare los reglamentos y o leyes a los que habrán a ajustarse cualquier licencia, autorización o permiso de uso de suelo en el que se transparente y quede debidamente claro cualquier uso urbanístico en nuestro Estado, agilizando y simplificando con ello los trámites necesarios propios de la materia que cumplan cabalmente con la política ambiental, implementando las medidas de seguridad que deban de prevalecer, estableciendo las guías procedimentales, conjuntamente con los medios de impugnación que tenga el gobernado para casos concretos, a

efecto de no violentarles sus derechos, imponiendo los términos y condiciones a los que habrán de sujetarse para realizar sus trámites diversos.

3.- Atención a Grupos Vulnerables

La Carta Magna en su primer artículo consagra la prohibición de toda discriminación ya sea por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condiciones de salud, etc y sin embargo no cumplimos con este mandato Constitucional

Propondré leyes que permitan a los ciudadanos neoloneses tener acceso a una igualdad real y fidedigna de oportunidades y obtener que las personas que ahora se sienten discriminadas o pertenecientes a grupos vulnerables disfruten verdaderamente de sus derechos, buscare la manera de que personas tengan el libre acceso a la educación pública y/o privada con igualdad de oportunidades para obtener becas o incentivos en los planteles educativos

Buscare legislativamente que la gente acuda a centros de capacitación para que se prepare y pueda aspirar a ocupar puestos, cargos, oficios o profesiones que les permitan tener trabajos justos y remunerados con los que puedan vivir digna y decorosamente con su familia

Pugnare desde el Congreso, la manera de que se cumpla con otro mandamiento Constitucional en cuanto al derecho a la protección de la salud para que en concurrencia con la misma Federación podamos hacer un frente común que nos permita apoyar y ayudar a los grupos vulnerables que como personas tienen derechos como cualquier otro ser humano a gozar de salud.

4.- Educación

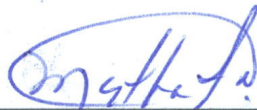
Consciente estoy de que la Educación nos permite crecer como seres humanos y nos abre un mundo de posibilidades para trabajar y desarrollarnos en el área que más nos acomode, pero, por falta de recursos económicos es inaccesible para un joven que reprobó su ingreso a la Universidad Pública poder ingresar a un centro educativo privado, considero que debemos de reconocer y premiar el talento educativo, por lo que gestionare becas con planteles de educación media superior y superior a efecto de garantizar a más jóvenes el acceso a la educación, además trabajare por gestionar mayores recursos a la Universidad pública que teneos e nuestro Estado a efecto de que pueda tener más aulas o unidades especializadas al alcance de los jóvenes neoloneses.

5.- Trabajo

Como corolario de todo lo anterior buscare desde el Congreso la manera de que se respete el derecho al trabajo pero sobre todo que dichos trabajos se realicen con la justa retribución y se le respeten los derechos a todos los trabajadores de la entidad, propondré mesas de trabajo y comisiones para concientizar a la ciudadanía de la importancia de cuidar y de tener un trabajo cuya remuneración les permita brindar a su familia los satisfactores básicos de vivienda, alimentación, educación, salud y todo lo necesario para su pleno desarrollo en la sociedad.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente quedo de Ustedes

San Nicolás de los Garza, N. L a 12 de Diciembre de 2017



MARTHA IDALIA VILLARREAL MARTINEZ
PROPIETARIA
DECIMO PRIMER DISTRITO LOCAL